DICTAMEN

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, siendo las 10 horas del día 19 de marzo de 2025, se reúnen la Dra. Alicia Susana Couto, el Dr. Juan Bautista Rodríguez y la Dra. Guadalupe Eugenia García Liñares, Jurado designado para dictaminar en la Selección Interina para proveer cargos de jefes de trabajos prácticos con dedicación exclusiva en el área Química Orgánica según lo dispuesto por Res. CD № 2186/24, Expediente Electrónico EX-2024-06113948- - UBA-DMESA#FCEN.

Se listan a continuación los/as inscriptos/as:

Ord	en Apellido y Nombres	Documento		
1	CARRERAS, Sergio	37836554		
2	LEZAMA, José Osvaldo Guy	33163547		
3	RENGIFO CARRILLO, Mayra Graciela	96193983		
4	STEINGRUBER, Hugo Sebastián	34233501		
5	TESORIERO, María Florencia	36064767		

Se informa que Sergio Carreras no se presentó a la prueba de oposición.

- Tema de la prueba de oposición: "Diseño de una práctica de laboratorio para Química Orgánica II"
- Puntajes: los puntajes máximos establecidos para cada uno de los ítems evaluados estuvieron de acuerdo con el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Docentes auxiliares, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>Ítems</u>	Jefe de Trabajos Prácticos (DE)
1) Antecedentes docentes	16
2) Antecedentes científicos	38
3) Antecedentes de extensión	7,5
4) Antecedentes profesionales	7,5
5) Prueba de oposición	25
6) Calificaciones, títulos y otros	6

Las encuestas docentes no fueron consideradas ya que no todos los postulantes poseían evaluación para los últimos 6 cuatrimestres.

Dra. Alicia S. CoutoJurado Titular

Dr. Juan B. RodríguezJurado Titular

Análisis de antecedentes y prueba de oposición

El Jurado procedió a evaluar los antecedentes contenidos en la documentación presentada por los postulantes y las pruebas de oposición con los criterios que se describen a continuación.

Antecedentes docentes: se evaluó la experiencia en función del número de cuatrimestres de ejercicio efectivo como Jefe de Trabajos Prácticos o superior, hasta un máximo de 6, en la disciplina del concurso. Se le dio menor peso al número de cuatrimestres de ejercicio efectivo como Ayudante de Primera en la disciplina. La docencia en la disciplina ejercida en otras instituciones universitarias y el ejercicio en disciplinas afines se consideró con un peso menor. Se tuvo en cuenta la Res. N° 411/22.

Antecedentes científicos. se tuvieron en cuenta las publicaciones en revistas con referato indexadas ponderadas de acuerdo con el rol protagónico que le cupo al postulante, presentaciones a congresos y otros antecedentes científicos. Se dio cumplimiento a la Res N°418/19.

Antecedentes de extensión: se tuvieron en cuenta la participación en tareas de divulgación y articulación con otros niveles educativos (incluyendo Olimpíadas Argentinas de la Química), actividades en la Semana de la Química (dictado de charlas, organización, presentación de stands, etc.) o equivalentes (Tecnópolis, Feria del Libro, etc.) actividades de orientación vocacional (Charlas de Carrera, participación en programas de la DOV, etc.) y las publicaciones de divulgación científica.

Antecedentes profesionales: se tuvieron en cuenta la actuación profesional vinculada con las Ciencias Químicas, el desempeño de tareas profesionales en instituciones públicas o privadas del ámbito productivo o de regulación, así como la ejecución de tareas profesionales cuyos comitentes pertenecieran a alguno de esos ámbitos. También se consideraron actividades de transferencia tecnológica acreditadas a través de patentes, convenios, órdenes de asistencia técnica (OAT), prestación de servicios tecnológicos de alto nivel (STAN) o equivalentes.

Prueba de oposición: se tuvieron en cuenta la pertinencia y adecuación del trabajo práctico presentado respecto de la materia, la factibilidad de su implementación, la claridad expositiva, la organización de la presentación, la prolijidad, la adecuación al tiempo otorgado y el desempeño frente a las preguntas formuladas por el Jurado.

Calificaciones, títulos y otros: se tuvieron en cuenta los títulos de posgrado (fundamentalmente Doctorado en el área), becas de posdoctorado obtenidas por el postulante, actividades de gestión universitaria y estadías de investigación realizadas por el postulante en centros reconocidos fuera del ámbito de trabajo.

Dra. Alicia S. CoutoJurado Titular

Dr. Juan B. Rodríguez Jurado Titular

Se detallan a continuación las evaluaciones efectuadas a partir de cada prueba de oposición:

LEZAMA, José Osvaldo Guy: presentó el trabajo práctico "Obtención de furfural". Su exposición fue clara y didáctica. Se excedió brevemente del tiempo estipulado.

RENGIFO CARRILLO, Mayra Graciela: presentó el trabajo práctico "Condensación aldólica y relacionadas. Síntesis de chalconas: reacción de condensación aldólica. Anelación de Robinson: adición de Michael de la chalcona y condensación aldólica intramolecular". La exposición fue muy buena y didáctica. La práctica resulta adecuada, es factible y estuvo bien planteada. Respondió con solvencia las preguntas del jurado.

STEINGRUBER, Hugo Sebastián: presentó el trabajo práctico "Obtención de una β -hidroxicetona y una cetona α,β -insaturada". Su exposición fue correcta haciendo uso adecuado del tiempo estipulado. Respondió con solvencia las preguntas del jurado.

TESORIERO, María Florencia: presentó el trabajo práctico "Heterociclos: síntesis de derivados de quinoxalinonas utilizando agua como solvente". La exposición fue muy buena y didáctica, aunque la práctica presenta algunos inconvenientes para su implementación. Respondió con solvencia las preguntas del jurado.

	Docentes (16)	Científicos (38)	Extensión (7,5)	Profesionales (7,5)	Oposición (25)	Otros (6)	TOTAL
	, ,	` ,	(, ,	() ,	, ,	, ,	
LEZAMA	2	30	0	0	20	5	57
RENGIFO CARRILLO	7	23	1	4	24	5	64
STEINGRUBER	8	28	1	0	18	5	60
TESORIERO	10	4	1	2	22	1	40

Se deja constancia que el Dr. J. B. Rodríguez se abstuvo de opinar sobre el postulante Dr. Steingruber.

Dra. Alicia S. CoutoJurado Titular

Dr. Juan B. RodríguezJurado Titular

El jurado considera que la postulante TESORIERO, María Florencia no reúne los antecedentes científicos suficientes para obtener un cargo de JTP de dedicación exclusiva, lo que no invalida presentaciones futuras.

Sobre la base del análisis de los antecedentes y la prueba de oposición el Jurado propone el siguiente orden de méritos:

RENGIFO CARRILLO, Mayra Graciela	96193983
STEINGRUBER, Hugo Sebastián	34233501
LEZAMA, José Osvaldo Guy	33163547

Habiendo cumplido su cometido, y en conformidad, a los 20 días del mes de marzo de 2024, los miembros del Jurado firman al pie.

Dra. Alicia S. CoutoJurado Titular

Dr. Juan B. RodríguezJurado Titular